



COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

15 de FEBRERO de 2018

CUESTIONES PREVIAS

CITAM-UPM

ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL

13.- UID. PUENTE VALLECAS. CALLE PUERTO CARDOSO 7

1. La puerta que se encuentra en el aparcamiento interior que da acceso al vestíbulo, tiene soldado un perfil metálico que se eleva del suelo unos 2 cm, ocasionando peligro de tropiezo.

Se han iniciado las obras de reforma de la planta semisótano, esta puerta desaparece en la distribución final.

2. Tanto en la garita de la entrada como en la oficina general y en el despacho de OAC se observa el cableado de los equipos informáticos sueltos, sin embridar y cruzan por el suelo en zonas de paso. Pudiendo provocar caídas y golpes contra objetos.

Periódicamente se han realizado tareas cerclaje en por todas las dependencias del Cuerpo, para corregir estas deficiencias. Se recuerda la utilidad de la aplicación informática de comunicación de incidencias para la subsanación de las mismas.

3. En la oficina se usa gran cantidad de enchufes intermedios que conectan diferentes aparatos a una misma clavija de la red eléctrica. Pudiendo producir un sobrecalentamiento y posibilitar un incendio.

Se girará visita la Unidad para tratar de solventar esta situación, instando a la retirada de los aparatos eléctricos que no sean de uso informático o administrativo.

4. El suelo de la de la unidad es de cerámica y carece de tratamiento antideslizante, presentando fracturas del mismo por todos sitios, siendo resbaladizo con la lluvia.

Se solicita concreción en la situación de las fracturas, invitando una vez más al uso de la aplicación informática para la comunicación de estas deficiencias a la empresa de mantenimiento. Se estudiará la posibilidad de instalar felpudos en la entrada a la Unidad, para evitar el tránsito por la misma con el calzado mojado.

5. En los vestuarios femeninos y masculinos hay piezas del alicatado desprendidas. Las duchas están obstruidas desprendiendo mal olor, las puertas están hinchadas y falta de pintura. Las cortinas en algunas cabinas en las que hay se presentan suciedad. En el vestuario masculino de la primera planta hay enchufes que no funcionan y la iluminación es insuficiente encontrándose luces fundidas.

Tal y como se ha indicado anteriormente, en otras reuniones del Comité y es conocido por todos los mandos y personal de la Unidad, se van a realizar obras de reforma integral en la planta de vestuarios, para subsanar todas estas deficiencias; de hecho ya se han iniciado.



6. La pared del aparcamiento interior se encuentra abombada y con grietas.

7. El termo situado en el vestuario femenino de la primera planta está averiado y tiene pérdida de agua. Este es el que se encarga de dar servicio al vestuario del oficial y al del suboficial.

Se va a proceder a su sustitución, hubo un malentendido y por ese motivo se ha retrasado.

8. En la sala del pase lista que también en la sala de descanso falta iluminación 7 focos fundidos.

No hay constancia de comunicación de esta avería por el procedimiento establecido.

9. Las taquillas individuales de los vestuarios femenino y masculino, no permiten separar las ropas de calle y de trabajo, pudiendo esta última ensuciar o mojar durante el trabajo en la vía pública.

Esta cuestión afecta a todas las Unidades del Cuerpo, se ha tratado con anterioridad y se ha trasladado a instancias superiores para su conocimiento y toma de decisiones al respecto.

Baños

Vestuarios.

14.- UID MONCLOA-ARAVACA

En Aravaca nos encontramos zonas de sombra que no hay cobertura de la emisora, ni del portátil, ni del fijo del vehículo.

Con la consiguiente situación de peligro de los agentes que patrullan esas zonas, en un momento dado puede necesitar la colaboración de otros policías por una intervención que corran peligro así, como no pudiendo dar un servicio correcto al ciudadano, ya que ante la necesidad de solicitar una asistencia sanitaria de urgencia dónde los policías actuantes no se pueden desplazar por estar prestando la primera atención al ciudadano. No podrían comunicarse con la emisora directora para desplazar un servicio médico, encontrándose el ciudadano desamparado.

En la anterior Comisión Permanente se informó asunto la respuesta fue en los nuevos vehículos policiales la emisora consta de un repetidor que supe está falta de cobertura.

Al parecer se había impartido un curso para manejar esta función de la emisora del vehículo.

Quedando a la espera de información de dicho curso ya que ni el oficial de la unidad ni los mandos intermedios tienen conocimiento del mismo. Ningún policía perteneciente a UID Moncloa Aravaca lo ha realizado.

Se solicita información del curso y traslado al oficial de la unidad para que tome las medidas oportunas y se solvante esta deficiencia grave lo antes posible.

15.- UID BARAJAS Y UNIDAD DE APOYO A LA SEGURIDAD

La sala de descanso que comparten los componentes de la UID de Barajas y de las UAS.



Carece de calefacción tiene dos máquinas de aire en el techo que no funcionan, encontrándose a una temperatura de 5 grados.

Existiendo un riesgo para la salud de los trabajadores.

Ya respondido a CPPM: Se confirma que el área de descanso del citado inmueble está dotada de un sistema de climatización mediante bomba de calor, cuyas consolas de techo tienen deteriorados sus sistemas de control. Los receptores de infrarrojos están rotos y desprendidos, no correspondiéndose su estado con el uso normal. Se procederá a su sustitución a corto plazo, rogando se transmita a los usuarios la necesidad de hacer buen uso de los elementos que componen el patrimonio municipal.

16.- UNIDAD ESPECIAL DE TRÁFICO

Desde este sindicato desde la secretaria la prevención de riesgos laborales venimos avisando desde hace tiempo en mal estado de las unidades en concreto la unidad especial de tráfico y puente Vallecas en la de los últimos días hemos sido testigos de episodios bochornosos y peligrosos como el desprendimiento derechos tanto en oficina y despacho de un mando como en los pasillos de la entrada a dependencias policiales lo cual se pone en conocimiento para reparación y prevención.

A pesar de que los hechos relatados son ocasionales y accidentales, se recuerda una vez más que se van a realizar obras de reforma y reparación en ambas Unidades, en la UID Puente de Vallecas han comenzado las obras de adecuación de vestuarios y en la UET comenzarán en breve las obras que reordenará el uso de los edificios de la misma.

17.-UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE Y SECCIÓN CICLISTA

Después de evaluar el puesto de trabajo de la Unidad de Medio Ambiente y la sección ciclista que pertenece a la misma el servicio de prevención hemos observado **carencias tanto en la uniformidad como en la dotación de vehículos y la carencia de la reglamentación de los servicios.**

· Se solicita se tomen las medidas oportunas para mejorar y solucionar estas carencias.

Dado que las deficiencias descritas son claramente susceptibles de suponer un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores y que han sido constatadas por los trabajadores, por Delegados de Prevención de CITAM-UPM y por el Servicio de Prevención.

Estando en la actualidad en proceso y sin concluir, el análisis y la evaluación de los riesgos de la Unidad de Medio Ambiente, una vez sean trasladadas las conclusiones extraídas por los servicios de prevención para su análisis, se procederá a la toma de decisiones organizativas preceptivas, tendentes a eliminar o reducir los posibles riesgos, así como mejorar la seguridad y salud de los trabajadores.

Destacar, que la valoración sobre determinadas prendas de vestuario y uniformidad dotadas a los Policías de la Unidad de Medio Ambiente, se inició tomando en consideración las



manifestaciones y pruebas previas efectuadas por los propios policías de referida Unidad, en atención a las diferentes funciones y servicios realizados por los mismos.

D. GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCION CIVIL

El pasado mes de enero acaeció un accidente en SAMUR, en un equipo SVA donde se generó una deflagración de una bala de O2 generando una llamarada y produciendo quemaduras a un paciente que estaba siendo atendido y a un TATS empleado público, ambos con quemaduras de primer grado leves.

Dentro de nuestro deber de colaboración y al ser **obligación del empresario el adoptar las medidas necesarias**, se solicita de los responsables se informe a esta CP sobre:

- Hechos ocurrido.
- Causas del accidente.
- Fecha de revisión de la bala de O2 y fecha de caducidad.
- Si existe, plan de mantenimiento de los equipos de O2.
- Medidas adoptadas para que no se vuelva a producir este hecho.
- Informe de la investigación realizada por el servicio sobre el accidente.

Se adjunta informe.

En cuanto a los datos sobre la bala de O2, indicar que está en poder de la empresa suministradora y actualmente no se tienen más datos sobre la misma.

En cuanto a las medidas adoptadas tras el accidente, se ha comprobado los trabajadores estaban informados sobre la forma de utilización de dicho material y aun así se ha incluido en la formación y en las publicaciones del servicio (BIS) y cartelería.

Se ha comunicado por la aplicación de correo corporativo, otra vez, las medidas para evitar accidentes. También se ha procedido a mejorar el sistema de calidad mediante comprobaciones previas redundantes.

GERENCIA DE LA CIUDAD/SGT

Es obligación del empresario la **adopción de las medidas necesarias para que la utilización de los lugares de trabajo y puestos de trabajo, no origine riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores** o, si ello no fuera posible, para que tales riesgos se reduzcan al mínimo.

Constatada la existencia de riesgos debe el empresario establecer la correspondiente planificación al objeto de eliminar o controlar y reducir los riesgos, incluyendo en ella los medios humanos y materiales necesarios y la asignación de los recursos económicos precisos para la consecución de los objetivos propuestos.



En la Comisión Permanente del CSS celebrada el 08/05/2014 se presentó la Evaluación Inicial de Riesgos y **Propuesta de Planificación de la Actividad Preventiva de la sede de Área de Gobierno de Salud , Seguridad y Emergencias , calle Príncipe de Vergara nº 140**, de las instalaciones de protección contra incendios, Condiciones de iluminación, e Instalaciones de calefacción y Climatización , dicha planificación establecía unos riesgos moderados y tolerables indicando unas acciones y temporizaciones en función de estos, en su caso moderado (entre 3 y 6 meses) y tolerable (entre 6 y 12 meses), todo ello en referencia “lugares de trabajo” y “puestos de trabajo”.

Dentro de nuestro deber de colaboración y al ser **obligación del empresario el adoptar las medidas necesarias** y dado el tiempo transcurrido desde la presentación de la Evaluación a este CSS, se solicita de los responsables la referida planificación cumplimentada en su totalidad con los indicadores referenciados en la misma tales como:

- Responsable.
- Recursos y medios.
- Fecha de inicio.
- Fecha de finalización.
- Coste.
- Medidas correctoras implementadas para eliminar o minimizar los riesgos detectados en la EIR.

Se adjuntan documentos con la información solicitada.



Planific. A G S. S.E.
7.2.18.pdf



ANEXO-FICHA
VIDRIO CERRAMIEN

